DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE PARA PREVENIR Y DISMINUIR LA OBESIDAD Y LA DIABETES.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día dos de diciembre del año dos mil catorce, la Comisión para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/003/2014** relativa a la adquisición de gimnasios al aire libre para prevenir y disminuir la obesidad y la diabetes, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO,** Director de Finanzas y Administración; **LIC. ADRIANA ROJANO PAZZI,** Directora de Asistencia e Integración Social y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL,** Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/003/2014** relativa a la adquisición de gimnasios al aire libre para prevenir y disminuir la obesidad y la diabetes.----------

VISTAS

Para dictamen de la adjudicación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/003/2014** relativa a la adquisición de gimnasios al aire libre para prevenir y disminuir la obesidad y la diabetes con fundamento en los artículos 42, 43 y demás relativos y aplicables de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y: ----------

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la adquisición de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.----------

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de gimnasios al aire libre para prevenir y disminuir la obesidad y la diabetes, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.----------

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE PARA PREVENIR Y DISMINUIR LA OBESIDAD Y LA DIABETES.

TERCERO.- Que con fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil catorce con fundamento en el Artículo 26 Fracción II, 40, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se invitaron a las empresas: **PROYECTOS URBANÍSTICOS TMG, S.A. DE C.V., RECREATEC BB, S.A. DE C.V.,** y **PLAY CLUB, S.A. DE C.V.,** con el objeto de que participaran en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IC3P-103C80801/003/2014 relativa a la adquisición de gimnasios al aire libre para prevenir y disminuir la obesidad y la diabetes.----------

Asimismo, se turnó oportunamente invitación al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.**, y a la **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** para proponer a sus agremiados.----------

CUARTO.- Con fecha primero del mes de diciembre del año dos mil catorce se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la cual los siguientes participantes presentaron proposiciones: **PROYECTOS URBANÍSTICOS TMG, S.A. DE C.V.,** y **PLAY CLUB, S.A. DE C.V.**----------

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/003/2014** relativa a la adquisición de gimnasios al aire libre para prevenir y disminuir la obesidad y la diabetes, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.----------

SEGUNDO.- Que los participantes presentaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose para que observaran los servidores públicos que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, y posteriormente se procedió a la apertura de cada uno de ellos para constatar que presentaran los documentos requeridos en la convocatoria de participación de la presente invitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, mismos

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE PARA PREVENIR Y DISMINUIR LA OBESIDAD Y LA DIABETES.

que fueron firmados por cada uno de los servidores públicos asistentes, existiendo suficiencia presupuestal en las partidas correspondientes a la adquisición de gimnasios al aire libre para prevenir y disminuir la obesidad y la diabetes.----------

Derivado de lo anterior se observa que:----------

Empresa	Número de Partida que cotiza	Monto de su propuesta económica (IVA Incluido)
PROYECTOS URBANÍSTICOS TMG, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 y 4	**$2,684,472.00**
PLAY CLUB, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 y 4	**$3,640,950.00**

TERCERO.- Una vez efectuado el acto de apertura de las propuestas de las empresas, se determina aceptar para análisis y revisión detallada las propuestas técnicas y económicas de las empresas **PROYECTOS URBANÍSTICOS TMG, S.A. DE C.V.** y **PLAY CLUB, S.A. DE C.V.**----------

CUARTO.- Que derivado del análisis técnico realizado a cada una de las partidas presentadas por los participantes, se procedió a determinar la conveniencia de adjudicar el contrato, verificando lo siguiente: ----------

a.- Que la empresa participante **PROYECTOS URBANÍSTICOS TMG, S.A. DE C.V.,** cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3 y 4 en licitación.----------

Ocupando su propuesta económica, el primer lugar en precio.----------

b.- Que la empresa participante **PLAY CLUB, S.A. DE C.V.,** cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3 y 4 en licitación.----------

Ocupando su propuesta económica, el segundo lugar en precio.----------

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE PARA PREVENIR Y DISMINUIR LA OBESIDAD Y LA DIABETES.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 1 fracción VI; 3 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es de resolverse y ----------

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y toda vez que se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar los gimnasios al aire libre para prevenir y disminuir la obesidad y la diabetes en la forma siguiente:----------

Se le adjudican a la empresa **PROYECTOS URBANÍSTICOS TMG, S.A. DE C.V.,** las partidas número: 1, 2, 3 y 4 haciendo un subtotal de **$2,314,200.00** (Dos millones trescientos catorce mil doscientos pesos 00/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado de **$370,272.00** (Trescientos setenta mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de **$2,684,472.00** (Dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.).----------

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la invitación a cuando menos tres personas número **IC3P-103C80801/003/2014** relativa a la adquisición de gimnasios al aire libre para prevenir y disminuir la obesidad y la diabetes, firmando al calce y al margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.----------

POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director de Finanzas y Administración

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE PARA PREVENIR Y DISMINUIR LA OBESIDAD Y LA DIABETES.

LIC. ADRIANA ROJANO PAZZI
Directora de Asistencia e Integración Social y Área Solicitante

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones